Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

LA SUSCRITA ALCALDESA Y CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS

HACEN CONSTAR

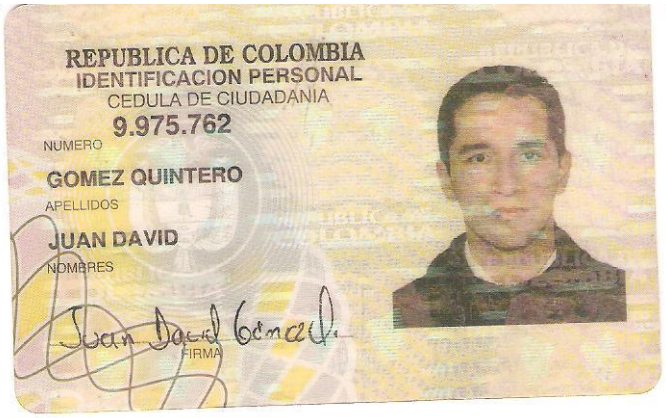
Que el Municipio de La Merced Caldas, Identificado con NIT No. 890.802.7958, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, honorarios, aportes parafiscales conforme a la Ley (SENA, ESAP, ICBF, CONFAMILIARES, EITT) y aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a octubre de 2024.

La Merced Caldas, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal.

JUAN DAVID GOMEZ QUINTERO
Asesor Contable
T.P 140.484-T

ALCALDÍA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.975.762
NUMERO
GOMEZ QUINTERO
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1980
FILADELFIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
05-AGO-1998 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0913000-43156631-M-0009975762-20070226 03866 07057A 02 217521824



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
140484-T
JUAN DAVID
GOMEZ QUINTERO
C.C. 9975762
RESOLUCION INSCRIPCION 51
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHA 12/03/2009
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150683

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DF2472252538A529

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID GOMEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9975762 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 140484-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado